

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5736** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000331/2011 y NIG nº 45168 41 1 2011 0005214 se ha dictado en fecha 30 de enero de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Construcciones y Proyectos Marrumad, S.L., con CIF B-45672664, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Madridejos.

2º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal al abogado, César Jiménez López, domicilio postal C/ Cuesta de Carlos V, número 1, primero derecha. Toledo 45001, con domicilio y dirección electrónica jimenezconcurso1552@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

Toledo, 30 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120008110-1